

Dec. No. 2990, que nombra al señor Fausto Bienvenido Penn, Gobernador Civil de la Provincia de San Cristóbal.

G. O. No. 9572, del 15 de enero de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2990

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El señor Fausto Bienvenido Penn, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de San Cristóbal, en sustitución del señor Julio Urbáez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2991, que nombra al doctor Lume Astor Adams Jesurúm, Gobernador Civil de la Provincia de Samaná, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9572, del 15 de enero de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2991

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Doctor Lume Astor Adams Jesurum, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná, en sustitución del señor Sinencio Lalane.

Art. 2.— El señor Sinencio Lalane, queda designado Supervisor y Coordinador de las Obras y Programas del Gobierno en la Provincia de Samaná, adscrito a la Presidencia de la República, en sustitución del Doctor Lume Astor Adams Jesurum.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2991, que nombra al Ing. Enrique Estrada, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9572, del 15 de enero de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2992

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Ingeniero Enrique Estrada, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ingeniero Dorian Villalba Cisneros.